



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto aceptación renuncia Tonutti Ivana

A: Nelson Jesus Jumilla (RH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (RH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (RH#SGDH), Martin Raul Caballero (RH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Decreto N° 1289/2023 y 31/2025, y la nota presentada por Ivana TONUTTI, D.N.I. N° 31.201.708; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 1289/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, se aprobó el contrato de trabajo con la Sra. Tonutti, el cual fue prorrogado por Decreto N° 31/2025 de

fecha 09 de enero de 2025, el cual tiene plazo de vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2025.

Que en fecha 26 de septiembre de 2025 la Sra. Tonutti presenta nota informando que renuncia al empleo a partir del día 01 de octubre de 2025.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Acéptese la renuncia de Ivana TONUTTI, D.N.I. N° 31.201.708, a sus tareas como Trabajadora Social, a partir del día 01 de octubre de 2025.

Art.2º.- Déjese sin efecto el contrato celebrado con Ivana Tonutti.

Art.3º.- Pásese copia del mismo a Recursos Humanos.

Art.4º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

